ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	**VERSIÓN : V-4**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.940.073	CONTRATO No.	867-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Para el presente periodo del mes de mayo 2021, no tengo asignadas personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 en etapa de transición; debido a la contingencia sanitaria de pandemia por COVID-19 esta actividad no se desarrolla porque está restringido el acceso a los centros penitenciarios, no obstante, se encuentran en proceso de gestión los correspondientes permisos para el ingreso de los Profesionales Reintegradores al establecimiento penitenciario y carcelario de Cúcuta una vez la contingencia sanitaria de pandemia por COVID-19 haya terminado.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el presente periodo del mes de mayo 2021 se realizó revisión de la población asignada en SIR, en especial los tiempos de ingreso al proceso, logrando evidenciar los periodos en que se encuentra la PPRE, resaltando que para dicho mes no tengo asignadas personas en proceso de reintegración especial en estado fase de estabilización.
3.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el presente periodo del mes de mayo 2021, se realizó revisión en SIR de la población asignada y se encuentran 20 participante de reintegración especial, distribuidas de la siguiente manera: * Activos: 19 * Inactivo: 1 La población anteriormente mencionada se viene realizando las atenciones de acuerdo al estado en que se encuentre su PDT (se realizó revisión de los tiempos de ejecución y elaboración de cada PDT) discriminado de la siguiente manera: * 19 PDT en etapa de ejecución: Se desarrollaron las actividades estipuladas en su PDT para el mes de mayo concernientes a actividades individual y familiar; con excepción de un (1) PPR-E que se encuentra desaparecido y no se pudo realizar la actividad, resaltando que se logró tener contacto con el grupo familiar.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	*Para el presente periodo del mes de mayo 2021, se realizó revisión en ADRES sobre el estado de afiliación de las PPRE asignadas en estado activo, evidenciando que 19 PPRE se encuentras afiliadas al SGSSS y posteriormente en las atenciones del mes se corroboró dicha información. *En compañía del profesional de salud se adelantaron gestión con el enlace de la EPS CONFAORIENTE para tramitar proceso de internación clínica de una PPR-E, dando resultado favorable logrando internar en la CLINICA DUARTE del municipio de Cúcuta, donde el participante duró 2 días en observación y posterior solicito salida voluntaria y prefirió ser atendido por consulta externa. *Se brindó orientación concerniente a los procedimientos en salud a grupo familiar de PPR-E. * Se realiza seguimiento, monitoreo y psico orientación a PPRE que se muestra emocionalmente inestable, proporcionándole herramientas para lograr una estabilización en salud mental.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Para el presente periodo del mes de mayo 2021, se realizó las siguientes actividades: * Dos (2) PPRE se encuentran realizando estudios tecnológicos SENA y se les reportó asistencia para el mes de mayo 2021. * Seis (6) PPRE se encuentran realizando estudios técnicos en FUNDETEC y se les reportó asistencia para el mes de mayo 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	**VERSIÓN : V-4**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.940.073	CONTRATO No.	867-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	* Para el presente periodo del mes de mayo 2021, se realizó proyecto productivo de una persona en proceso de reincorporación y se radicó adelantando el cumplimiento de la meta que se tiene para el mes de junio 2021. * Se compartió oferta de estudio SENA a la población asignada, motivándolos y brindándoles orientación para que se vincularan, resaltando que para ésta gestión los resultados no fueron favorables debido que informaron que no se encontraban interesados en vincularse. * Se compartió oferta laboral del "Consorcio Boyacá" a la población asignada, motivándolos y brindándoles orientación para que se vincularan; actualmente me encuentro a la espera que algunos participantes definan el interés frente a la oferta. * Se apoyó a un PPR-E en la elaboración de su hoja de vida, para posibles postulación laboral.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	*Se le brindo orientación a la esposa de una PPR-E que se encuentra en estado desaparecido para adelantar gestión con FISCALIA en el municipio de Ocaña y ejercito nacional. * Se realizó gestión con proveedor en el municipio de Ocaña, para que venda los insumos a la PER y de esta manera apoyar con la formulación de su proyecto productivo. * En compañía del profesional de salud se adelantaron gestión con el enlace de la EPS CONFAORIENTE para tramitar proceso de internación en clínica DUARTE del municipio de Cúcuta a una PPR-E. * Se reportó formulario de inscripción UNP para dar a conocer caso de riesgo de PPR-E.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Para el presente periodo del mes de mayo 2021, se desarrollaron las siguientes actividades: *Se compartió oferta de estudio SENA a la población asignada, motivándolos y brindándoles orientación para que se vincularan. *Se realizaron reuniones con la coordinadora de la Fundación Nueva Vida, y lideres comunitarios que hacen parte de la asociación "Asolifor" en eras de adelantar la estrategia comunitaria con enfoque en Familia en el asentamiento Humano La Fortaleza, en la que se beneficiará a un grupo de 7 familias, incluyendo a las PPR que viven en el sector.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	* Durante el mes de mayo 2021 se realizó atención a una persona en proceso de reincorporación a la que se le tramitó y formuló proyecto productivo, se resalta que dicha atención fue codificada y registrada en SIR. * Durante el mes de mayo se brindó orientación para la formulación de proyecto productivo a una persona en proceso de reincorporación que iniciará dicha formulación en el mes de junio 2021.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	En este periodo de mayo se propendió por la culminación de una personas del proceso de reintegración especial. Se adelantan actividades concernientes de la ruta de reintegración especial para promover la culminación de una PPR-E en el mes de junio 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	**VERSIÓN : V-4**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.940.073	CONTRATO No.	867-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de mayo 2021, se registró en el sistema: * Se registraron en el SIR 10 informes de Justicia y Paz de las PPRE asignadas. *Se registró en ARPA el seguimiento de 28 acuerdos correspondientes a los PDT de las PPR-E asignadas en estado activas. * Se enviaron 7 planillas a la profesional asistente de digitación para registrar en SIR las actividades correspondientes al mes de mayo 2021. *Se registró en SIR proyecto productivo de reintegración. *Se cargó en SIR cedula de ciudadanía de PPR-E. *Se realizó cambio de dirección de PPR-E en el modulo ubicación en SIR.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el mes de mayo 2021, se registró en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR y ARPA: *Informes de Justicia y Paz: 10 * Asistencias: 36 * Inasistencias: 2 *Registro en ARPA de seguimiento a los acuerdos del plan de trabajo: 28
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de mayo 2021 se participó de los siguientes espacios: *Participé en reunión de seguimiento a ITC *Participé en reunión sobre socialización "Ley 1424" *Participé en reunión "Alineación SST COPAS" *Participación en comité operativo del GT Norte de Santander.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de mayo 2021, se realizó el trámite y entrega de documentación virtual correspondiente al mismo mes, así; Planillas FPT 3 Planillas de reintegración: 7 Se entregó de manera virtual carpeta de proyecto productivo de reincorporación.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de mayo 2021 se realizaron las siguientes actividades asignadas: * Se envió por correo electrónico al asesor de ruta del GT Cúcuta, cronograma semanal de programación y ejecución de actividades. * Se envió al asesor de ruta del GT Cúcuta, cronograma del mes. * Se respondieron correos con información de la ruta de las PPR-E *Se realizó y radicó un proyecto productivo de una persona en reincorporación. *Se envió información a la profesional de comunicación para generar noticias de los trabajos que se vienen desarrollando con la PPR-E como lo es "estrategia de familia" y seguimiento a proyecto productivo de manera autónoma.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27 contenidas en el contrato

AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo: 31 de Mayo del 2021

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	**VERSIÓN : V-4**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AIDA LUZ HERNANDEZ ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.940.073	CONTRATO No.	867-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"